DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC Nº 212/2010

Asunción, 24 de mayo de 2011.-

VISTO: el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, el Dictamen de la Dirección de Planificación Económica, el Dictamen de la Dirección de Vialidad, el acta de apertura de ofertas, en el marco del **LLAMADO MOPC Nº 212/2011 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE, PESAJE Y CASETAS DE CONTROL POLICIAL EN LA RUTA NACIONAL N° 10, MODULO II. PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL N° 10. CONTRATO DE PRESTAMO CAF N° 4601. AD REFERNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2011** , cuyo acto de apertura de ofertas se realizo el día 04 de mayo de 2011 y donde se presentaron los siguientes oferentes:

1) TECNOEDIL S. A.
2) CONSORCIO ITAPUA III (Ing. Carlos Gueyraud – López Comercial S. A.)
3) CONSORCIO CICSA – LG S. A.
4) APONTE LATORRE S. A.
5) CONSORCIO BETA & ASOCIADOS
6) CONSORCIO TRIUNFO
7) CARAGUATAY S. A.
8) BARRAIL HNOS. S. A.
9) T. R. CONSTRUCCIONES

CONSIDERANDO

Que, el Dictamen de la **Direccion de Asuntos Jurídicos Nº 1400/2011** de fecha 23 de mayo de 2011 dice (sic): *"Que, se observa en el Expediente, copia del Acta de Apertura de Ofertas, que se llevó a cabo en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, el día 04 de mayo del año 2011, en donde se dejó constancia de que:*

1.- *Los oferentes participantes presentan su Garantía de Mantenimiento de Oferta, las cuales serán analizadas por el Comité de Evaluación de Ofertas.-*

2.- *El Consorcio BETA & ASOCIADOS y la Firma CARAGUATAY S.A., no presentan copia magnética de su oferta".*

Señala que: *Igualmente, consta en el expediente el original de la* ***Providencia Interna DCG-dg Nº 36/2011****, de fecha 04 de mayo de 2011, del* ***Departamento de Contratos y Garantías de la UOC****, que se expide aclarando que: "se procedió a verificar las pólizas de Garantía de Mantenimiento de Ofertas en cuanto al cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones (PBC) LPI Nº 212/2011.* ***En el análisis, el mencionado Departamento expresa:***

"El oferente ***CONSORCIO BETA & ASOCIADOS****, presenta una Póliza de Caución, por un plazo de 90 días, debiendo ser por 120 días, conforme a lo establecido en la Sección II- Datos de la Licitación, cláusula IAO 17.4, el cual, refiere: La Garantía de Mantenimiento de Oferta (Póliza de Seguro o Garantía Bancaria) deberá estar vigente como mínimo por el termino de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la fecha limite para la presentación de las ofertas".-*

La cláusula IAO 17.4 de la Sección I, Instrucciones a los oferentes, establece: "Deberá permanecer valida por el periodo indicado en la Sección II, DDL, y que no podrá ser inferior al periodo de validez de las ofertas, o del periodo prorrogado, si corresponde";

En ese orden de cosas, la cláusula siguiente, IAO 17.5, establece: "Todas las ofertas que no estén acompañadas por una Garantía que sustancialmente responda a lo requerido en el presente pliego, serán rechazadas por la convocante".-

Por razones expuestas precedentemente, se concluye, que el oferente ***NO CUMPLE*** *con las disposiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones.-*

Es oportuno mencionar el carácter SUSTANCIAL que la Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas, atribuye a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, ***cuya no presentación o presentación en forma deficiente, implicará necesariamente la***

***DESCALIFICACIÓN del participante**, por lo que traemos a colación las disposiciones legales vigentes:*

Artículo 58. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones.

(...) Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: ...3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante.

Artículo 60. Análisis.

La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. ***La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;***
2. *El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.*
3. *Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.*
4. *Los documentos hayan sido debidamente firmados.*
5. *La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.*
6. *Los documentos de la oferta estén en general en orden.*

Art. 61. Método de evaluación.

*(...) 1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (**garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida**, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Finaliza diciendo: *"**CONCLUSIÓN:** Por tanto, teniendo en cuenta las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones y del Decreto Nº 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el análisis realizado por el Departamento de Contratos y Garantías de la UOC, es parecer de esta Dirección que la oferta presentada por el **CONSORCIO BETA & ASOCIADOS, NO CUMPLE** debiendo en consecuencia ser ELIMINADA, por omitir la presentación adecuada de documentación SUSTANCIAL requerida.*

Que, la Direccion de Planificación Económica en su **D.P.E. Nº 258** de fecha 13 de mayo de 2011 dice: *"Se han preparado los índices correspondientes en la planilla **"ANALISIS DE LA SITUACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA", Anexo "B"** que se adjuntan y en la que se detallan los datos relativos a la situación Contable – Financiera de los oferentes. Así mismo se adjunta el **"RESUMEN ECONOMICO – FINANCIERO", Anexo "A"** resumen de resultados y análisis.*

Según se desprende del informe Económico **TODAS LAS OFERTAS CUMPLEN** con los requisitos mínimos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Que, el informe de la Direccion de Vialidad de fecha 18 de mayo de 2011 (sic) expresa: *"III EXAMEN PRELIMINAR: Se verifico que los oferentes hayan presentado todos los documentos relacionados a aspectos técnicos solicitados según lo estipulado en la Cláusula 11 de las IAO del Pliego de Bases y Condiciones. IV COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS: La comparación de Ofertas se realizará conforme se establece en el ítem 29 Método de Evaluación: Comparación de los precios de las Ofertas de la Sección I de las IAO; y en el ítem 14.3 Precios de la Oferta de la Sección I de las IAO, en el cual se establece que el oferente indicara los precios unitarios para cada rubro o parte de las Obras especificado en la Lista de Cantidades. En el **Anexo B**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:*

Nº	OFERENTE	MONTO GS.
1	CONSORCIO BETA & ASOCIADOS - BETA INGENIERÍA S.A. - ALFA & OMEGA S.A.	10.702.800.814
2	APONTE LATORRE S.A.	11.795.169.927
3	CONSORCIO CICSA. – LG S.A. - COMPAÑÍA INTEGRAL DE CONSTRUCCIONES S.A. (CICSA) - LOPEZ GUTIERREZ S.A.	11.870.248.606
4	CONSORCIO ITAPUA III - ING. CARLOS GUEYRAUD - LOPEZ COMERCIAL S.A.	12.935.335.170
5	T.R. CONSTRUCCIONES S.A.	12.937.030.217
6	CARAGUATAY S.A.	13.808.262.439
7	CONSORCIO TRIUNFO - M Y T S.A. - WILLIAM NEGRETE	13.894.774.937
8	TECNOEDIL S.A.	14.895.742.547
9	BARRAIL HNOS S.A.	15.860.172.911

Señala el Informe Técnico que: *"III EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS. POSCALIFICACIÓN:*

De conformidad a lo señalado en el ítem 30 "Evaluación detallada de la Oferta. Poscalificación de la Sección I de las Instrucciones a los oferentes (IAO), de la tabla comparativa de precios, se tomó provisoriamente la oferta con el precio más bajo, la que fue analizada para verificar si cumple con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación y si no presenta desviaciones, reservas u omisiones significativas, los aspectos verificados son los siguientes: 3. Experiencia Especifica en Construcción; 5. Capacidad en materia de Personal; 6. Capacidad en materia de Equipos; 7. Plan de Trabajo; 8. Cronograma Físico Financiero; cuyo resultado se detalla en el ***Anexo C****, y cuyo resumen se transcribe a continuación:*

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	CONSORCIO BETA & ASOCIADOS - BETA INGENIERÍA S.A. - ALFA & OMEGA S.A.	NO CUMPLE
2	APONTE LATORRE S.A.	CUMPLE

Finaliza diciendo que: "Cabe significar que la verificación correspondiente a los aspectos Legales, Económico – Financieros y Garantía de Mantenimiento de Oferta, serán realizados por las dependencias que la Unidad Operativa de Contratación (UOC) designe".

Analizados el Dictamen de la Direccion de Asuntos Jurídicos, el informe Técnico de la Direccion de Vialidad, el Acta de Apertura de Ofertas referente a la Propuesta presentada en el marco del **LLAMADO MOPC. 212/2011 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE, PESAJE Y CASETAS DE CONTROL POLICIAL EN LA RUTA NACIONAL N° 10, MODULO II. PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL N° 10. CONTRATO DE PRESTAMO CAF N° 4601. AD REFERNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2011** , se concluye que los criterios utilizados en el estudio y evaluación de las propuestas, se hallan debidamente sustentados, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas;-

RECOMIENDA:

1) **ADJUDICAR** en el marco del **llamado M.O.P.C. 212/2011 LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESTACIONES DE PEAJE, PESAJE Y CASETAS DE CONTROL POLICIAL EN LA RUTA NACIONAL N° 10, MODULO II. PROGRAMA DE OBRAS COMPLEMENTARIAS A LA RUTA NACIONAL N° 10. CONTRATO DE PRESTAMO CAF Nº 4601. AD REFERNDUM AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION 2011 . al oferente APONTE LATORRE S. A.** cuya oferta es de **Guaraníes ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES, CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL, NOVECIENTOS VEINTISIETE (GS. 11.795.169.927)** monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado.-

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LLAMADO MOPC Nº 212/2010

Asunción, 24 de mayo de 2011.-

2.-Elevar el presente dictamen al gabinete del Señor Ministro a través de la Unidad Operativa de Contratación.

PRESIDENTE

ECON. JUAN FELIX BOGADO TATTER
Viceministro de Administración y Finanzas

.....

MIEMBROS

ING. ANDRES RIVAROLA CASACCIA
Viceministro de Obras Públicas

.....

ABOG. GABRIEL BENITEZ COLNAGO
Secretario General

.....

ABOG. JUAN H. BAEZ INFANTE
Director de Asuntos Jurídicos

.....

ING. FELIX ZELAYA
Encargado de Despacho
Dirección de Vialidad

.....